ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – AD REFERÉNDUM"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral los miembros del Comité de Evaluación según Resolución Nº 283 de fecha 02 de diciembre de 2011.

1. **Para el efecto se ha contado con los siguientes documentos:**

a) Memo Nº 102/2011 de fecha 09 de setiembre de 2011, remitido por el Econ. Miguel Ángel Aguilera, Coordinador Adm. y Financiero, solicitando la adquisición de muebles y enseres.

b) Memo U.O.C Nº 214/2011 de fecha 15 de noviembre de 2011, solicitando autorización para realizar el llamado a LCO Nº 06/11 "Adquisición de muebles y enseres"

c) Memo UOC Nº 142/11 de fecha 11 de agosto del 2011, solicitud de impresión del CDP

d) Resolución Nº 265 de fecha 15 de noviembre de 2011, de aprobación del PBC

e) Nota UOC Nº 191/11 de fecha 15 de noviembre del 2011, para la comunicación a la DNCP,

f) Reporte del llamado publicado en el portal de la DNCP.

g) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

h) Invitaciones remitidas a los posibles oferentes.

i) Acta de Apertura de sobres de fecha 02 de diciembre del 2011.

j) Resolución Nº 283/11 de fecha 02 de diciembre de 2011, de conformación del comité de Evaluación.

k) Ofertas presentadas por las firmas **(DAN & KAR S.R.L, NM DISEÑOS Y SILVESTRI MUEBLES).**

Acto seguido se pasa a analizar los documentos sustanciales legales.

2- Análisis de los documentos sustanciales

Nº de orden	DOCUMENTOS	DAN & KAR S.R.L	NM DISEÑOS	SILVERTRI MUEBLES
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	PRESENTO / NO PRESENTO
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad, conforme al Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 conforme lo dispuesto en al Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de SIPE Nº	1.163.321	1.169.790	1.166.723

Carolina B. Caballero
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

Carlos Arguello
Encargado de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T

Siguiendo con la evaluación se constata que las empresas "**Dan & Kar S.R.L, NM Diseños, Silvestri Muebles**" cumplen con todos los requerimientos legales sustanciales.

3. Análisis y verificación de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Seguidamente se verifica los documentos de la empresa con la oferta solvente más baja, para el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	DOCUMENTOS	DAN & KAR S.R.L
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**CUMPLE**
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**CUMPLE**
e.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
f.	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
g.	ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CUMPLE**

Siguiendo con la evaluación se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, articulo 61, numeral 3: Se Seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Metodología de Evaluación: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle, para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, según lo establece el art. 61 inciso 3 del decreto 21909".-***

Según el acta de apertura y la oferta presentada en el acto la empresa Dan & Kar S.R.L. ha presentado la oferta más baja por lo que el comité pasa a evaluar dicha oferta.
Luego de verificar todos los documentos presentados por la empresa Dan & Kar S.R.L se constata que la misma **cumple** con todos los requerimientos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Félix Argüello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

Por todo lo expuesto se recomienda:

1. ***Adjudicar el Lote Nº 1*** de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/11 ***"Adquisición de muebles y enseres ad- referéndum"***, a la firma oferente **Dan & Kar S.R.L.** , con RUC 648.138 por un monto total de Gs. **69.763.000.-** (Guaraníes sesenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil IVA incluido si corresponde), cuya oferta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, además tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y la presente oferta es evaluada como la más baja.
2. ***Declarar desierto el Lote Nº 2*** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "Adquisición de muebles y enseres – ad referéndum" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, por no ajustarse al Art. 30 Inc. "a" de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas

3. Elevar el informe al Coordinador del SINAFOCAL.-

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 03 de diciembre del año en curso. El Informe de Evaluación es aprobado y firmado por los miembros de este Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Carolina B. Caballero G.
Técnica de U.O.C.
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SINAFOCAL

Felix Arguello
Técnico de la U.O.C.
SINAFOCAL